

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8069

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias, Fiscalías y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Plazas	Plazas	
Audiencias Territoriales		
Barcelona 5	Gerona núm. 2 1	
La Coruña 1	La Laguna núm. 1 1	
Oviedo 1	Medina del Campo 1	
Audiencia Provincial		
Ávila 1	Mula 1	
Fiscalías		
Fiscalía Audiencia Territorial de Las Palmas ... 1	Orense núm. 2 1	
Juzgados de Primera Instancia		
Barcelona núm. 3 1	Palencia núm. 1 1	
Barcelona núm. 6 1	Pontevedra núm. 1 1	
Barcelona núm. 10 1	Sevilla de Sanabria 1	
Barcelona núm. 11 1	Santiago de C. núm. 1. 1	
Bilbao núm. 1 y Decano. 1	Tarazona núm. 2 1	
Madrid núm. 12 1	Tortosa núm. 2 1	
Madrid núm. 20 4	Utrera 1	
Madrid núm. 21 4	Vendrell 1	
Las Palmas núm. 2 1	Villalpando 1	
Sevilla núm. 5 4	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social	
Valencia núm. 6 4	Valladolid 1	
Valencia núm. 7 4	Juzgados de Distrito	
Juzgados de Instrucción		
Central núm. 2 1	Andújar 1	
Barcelona núm. 6 1	Barcelona núm. 5 1	
Bilbao núm. 1 2	Bilbao núm. 2 1	
Bilbao núm. 4 1	Estella 1	
Bilbao núm. 5 1	Jerez de la F. núm. 1 ... 1	
Madrid núm. 13 2	Madrid núm. 5 1	
Madrid núm. 22 1	Madrid núm. 17 1	
Sevilla núm. 8 4	Madrid núm. 18 1	
Valencia núm. 8 4	Madrid núm. 31 1	
Valladolid núm. 2 1	Málaga núm. 1 1	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		
Alcalá de Henares número 2 4	Mataró núm. 2 4	
Ciudad Real núm. 2 1	Motril 1	
	Navalcarnero 1	
	Orihuela 1	
	Palerna 1	
	Porrño 1	
	El Puerto de Sta. María. 1	
	Sta. Cruz de T. núm. 1. 1	
	Sevilla núm. 12 4	
	Sevilla núm. 13 4	
	Siero 1	
	Toledo 1	
	Valencia núm. 6 1	
	Valencia núm. 11 4	
	Valladolid núm. 12 4	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

8070

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, aclaratoria de su Resolución de 31 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril).

En relación con los opositores que en su instancia hacían constar como domicilio las ciudades de Ceuta, Melilla y aquellos que declaraban residir en Marruecos, este Tribunal tiene a bien aclarar que la cabecera de zona en la que deben realizar el primer ejercicio de la oposición es la siguiente:

Los domiciliados en Ceuta habrán de examinarse en Sevilla. Los domiciliados en Melilla y los que residan en Marruecos deberán de examinarse en Málaga.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal, José Antón Acevedo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE EDUCACION

8071

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de julio de 1979 por la que se publica la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica», convocados por Orden de 26 de julio de 1978.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1979, páginas 21882 y 21883, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Profesores de Valencia, donde dice: «Fabra Marqués, Ana María», debe decir: «Fabre Marqués, Ana»; donde dice: «Herrero Valero, María Teresa», debe decir: «Herrero Valero, Concepción Teresa», y donde dice: «Martín Fuentes, Petra», debe decir: «Martín Fuertes, Petra».

8072

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de enero de 1980 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 28 de enero de 1980, páginas 2009 a 2011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la composición de los Tribunales, asignatura Filosofía, donde dice: «Vocal número 3 titular: Don Arcadio Guerra Guerra, Catedrático de INB», debe decir: «Vocal número 3 titular: Doña Rosa Gas Carpio, Catedrática de INB».

8073

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 17 de marzo de 1980, páginas 6017 a 6021, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6019, donde dice: «I33EC900103. Villegas Castaño, Alfredo, Secc. Montandra», debe decir: «Villegas Castaño, Alfredo, Secc. Montánchez».

Página 6020, donde dice: «I33EC900281. Moure Parrilla, María José, Secc. Aracena», debe decir: «Almagro Caro, María José, Secc. Aracena».